



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 582 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2019



VISTOS:

El Oficio N° 471-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita disponer mediante acto resolutorio la conformación del "Comité de Gestión para la Ejecución de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; el proveído 26 de agosto del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 153° inciso a) del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que son funciones de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; Formular e implementar acciones y estrategias de articulación, asistencia técnica y colaboración dirigidas a las universidades, en las materias de su competencia;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración hace de conocimiento que en relación al marco de la norma precedentemente citada, se ha venido coordinando con el Ministerio de Educación - MINEDU, para materializar dentro de los compromisos asumidos el pasado 09 de agosto del 2019 en el UNI Ejecutivo, la asistencia técnica en ejecución de inversiones por parte del Ministerio de Educación hacia las Universidades Públicas. En ese sentido, solicita disponer mediante acto resolutorio la conformación del "Comité de Gestión para la Ejecución de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para continuar con la coordinación con el Ministerio de Educación, el cual, permitirá analizar y brindar soluciones para la mejora de la ejecución de inversiones, así como trabajar con las áreas y personal clave enfocadas en mejorar dicha ejecución como lo son; Responsable de la Unidad Formuladora, Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Personal de Presupuesto, Personal de Logística, entre otros;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 582 -2019-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el *Comité de Gestión para la Ejecución de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, con la finalidad de continuar la coordinación con el Ministerio de Educación, para el cual estará integrado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Director General de Administración
- SECRETARIO TÉCNICO** : Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- MIEMBROS** : Director de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental
Sub Directora de la Oficina de Presupuesto
Sub Director de Abastecimientos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL